GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
CIEPS
CONSEJO DE INVESTIGACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA SOCIAL
EDOMÉX
DECISIONES FIRMES, RESULTADOS FUERTES.

Boletín del **CIEPS**

Perspectivas y opiniones sobre la política pública desde el desarrollo social

NIÑEZ MEXIQUENSE

Año 9, número 03, marzo de 2019

INTRODUCCIÓN

Reconociendo que las niñas, niños y adolescentes:

- Son más susceptibles a encontrarse en condición de pobreza o a padecer la mayoría de las carencias sociales, en comparación con el grueso de la población.
- Constituyen la tercera parte de la población total de la entidad.
- Son un grupo que se adapta fácilmente a algunos tipos de cambio (sociales, culturales, etc.).
- Tienen acceso a las Tecnologías de la Información y Comunicación (TIC´s) y, en general, las pueden manejar con habilidad.

Han sido considerados uno de los grupos vulnerables, por lo que requieren de legislaciones y políticas publicas enfocadas a este sector poblacional.

Es por ello que la estrategia Familias Fuertes, cuyos principios establecen que la política social debe ser inclusiva, integral, igualitaria, participativa, solidaria y productiva; además de corresponsable, potenciadora, focalizada, colectiva, transformadora, transversal y evaluable, busca atender a este importante sector poblacional.

Por esta razón, en este documento se analizan algunos datos sobre la niñez, así como los principales retos que tiene la presente administración estatal para garantizar su desarrollo social.

La niñez en el mundo

En **1989**, la Organización de las Naciones Unidas (ONU), en la Convención sobre los derechos del niño, definió a los niños como "todo ser humano menor de dieciocho años de edad, salvo que, en virtud de la ley que le sea aplicable, haya alcanzado antes la mayoría de edad".

Esta Convención ha sido el tratado internacional de derechos humanos que más amplia y rápidamente se ha ratificado, por los Estados Miembros, en toda la historia.

La Convención cambió la forma de ver y tratar a los niños: es decir, dejaron de ser objetos pasivos que necesitaban cuidados y caridad, y se pasó a verlos como seres humanos con un conjunto diferenciado de derechos.

Niñez en cifras (ONU, 2017 y 2018)

De acuerdo con estimaciones de la División de Población de la ONU:

- En 1950, en el mundo había 868 millones 844 mil personas de 0 a 15 años (34.3% de la población mundial total).
- Para 2015, la cantidad de menores de 15 años es 2.2 veces mayor, pero representa una menor proporción de la población mundial (uno de cada 4, aproximadamente).
- En el mundo, los niños suponen casi la mitad de los 900 millones de personas que viven con menos de 1,90 dólares al día.
- En 2014, cerca 160 millones de niños presentaban retraso en el crecimiento.
- En torno a 124 millones de niños y adolescentes no asisten al colegio y 2 de cada 5 abandonan la enseñanza primaria sin saber leer, escribir o realizar operaciones aritméticas básicas, según datos de 2010.

""No hay causa que merezca más alta prioridad que la protección y el desarrollo del niño, de quien dependen la supervivencia, la estabilidad y el progreso de todas las naciones y, de hecho, de la civilización humana".
Plan de Acción de la Cumbre Mundial
a favor de la Infancia, 30 de septiembre de 1990.

Declaración de los Derechos del Niño (1959)

Se aprueba el 20 de noviembre por la Asamblea General de las Naciones Unidas. Esta declaración, que no tenía legalmente carácter vinculante, no era suficiente para proteger los derechos de la infancia.

Convención de los Derechos del Niño (1989)

La Asamblea General de las Naciones Unidas define a los niños como, todo ser humano menor de 18 años de edad, salvo que, en virtud de la ley que le sea aplicable, haya alcanzado antes la mayoría de edad.

20 de noviembre, Día Universal del Niño

- El objetivo es recordar a la ciudadanía que los niños son el colectivo más vulnerable y, por tanto, que más sufre las crisis y los problemas del mundo.
- Este día mundial recuerda que todos los niños tienen derecho a la salud, la educación y la protección, independientemente del lugar del mundo en el que hayan nacido.
- Dedicar un día internacional a la infancia también sirve para hacer un llamamiento mundial sobre las necesidades de los más pequeños y para reconocer la labor de las personas que cada día trabajan para que los niños y niñas tengan un futuro mejor (ONU, 2018).

¿Cuántas niñas, niños y adolescentes hay actualmente en el mundo?

Hay aproximadamente un mil 930 millones 533 mil menores de 15 años en el mundo, para 2015 (26.1% de la población mundial total), (ONU, 2017).

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

17 OBJETIVOS PARA TRANSFORMAR NUESTRO MUNDO

Metas en favor de la niñez

2.2 Para 2030, poner fin a todas las formas de malnutrición, incluso logrando, a más tardar en 2025, las metas convenidas internacionalmente sobre el retraso del crecimiento y la emaciación de los niños menores de 5 años, y abordar las necesidades de nutrición de las adolescentes, las mujeres embarazadas y lactantes y las personas de edad.

3.2 Para 2030, poner fin a las muertes evitables de recién nacidos y de niños menores de 5 años, logrando que todos los países intenten reducir la mortalidad neonatal al menos hasta 12 por cada 1.000 nacidos vivos, y la mortalidad de niños menores de 5 años al menos hasta 25 por cada 1.000 nacidos vivos.

4.1 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños terminen la enseñanza primaria y secundaria, que ha de ser gratuita, equitativa y de calidad y producir resultados de aprendizaje pertinentes y efectivos.

4.2 De aquí a 2030, asegurar que todas las niñas y todos los niños tengan acceso a servicios de atención y desarrollo en la primera infancia y educación preescolar de calidad, a fin de que estén preparados para la enseñanza primaria.

4.5 De aquí a 2030, eliminar las disparidades de género en la educación y asegurar el acceso igualitario a todos los niveles de la enseñanza y la formación profesional para las personas vulnerables, incluidas las personas con discapacidad, los pueblos indígenas y los niños en situaciones de vulnerabilidad.

4.a Construir y adecuar instalaciones educativas que tengan en cuenta las necesidades de los niños y las personas con discapacidad y las diferencias de género, y que ofrezcan entornos de aprendizaje seguros, no violentos, inclusivos y eficaces para todos.

OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE

17 OBJETIVOS PARA TRANSFORMAR NUESTRO MUNDO

Metas en favor de la niñez

5.1 Poner fin a todas las formas de discriminación contra todas las mujeres y las niñas en todo el mundo.

5.2 Eliminar todas las formas de violencia contra todas las mujeres y las niñas en los ámbitos público y privado, incluidas la trata y la explotación sexual y otros tipos de explotación.

8.7 Adoptar medidas inmediatas y eficaces para erradicar el trabajo forzoso, poner fin a las formas contemporáneas de esclavitud y la trata de personas y asegurar la prohibición y eliminación de las peores formas de trabajo infantil, incluidos el reclutamiento y la utilización de niños soldados, y, de aquí a 2025, poner fin al trabajo infantil en todas sus formas.

16.2 Poner fin al maltrato, la explotación, la trata y todas las formas de violencia y tortura contra los niños.

A menos que el mundo aborde la inequidad, para el año 2030 (ONU, 2016):

- 167 millones de niños vivirán en pobreza extrema.
- 69 millones de niños menores de 5 años morirán entre 2016 y 2030.
- 60 millones de niños en edad escolar seguirán sin escolaridad básica.
- Se habrá obligado a contraer matrimonio a unos 750 millones de niñas.

La niñez en México

De acuerdo con la Encuesta Intercensal **2015**, en México habitan **39.2 millones de** niñas, niños y adolescentes de **0** a **17** años, de los cuales:

- **10.5 millones** tienen entre 0 y 5 años de edad.
- **22.2 millones** se encuentran en edad escolar (5 a 14 años).
- **6.4 millones** son adolescentes de 15 a 17 años.

32.8% del total de la población.

Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil (2011):
Artículo 8: … Desarrollo Integral Infantil: Es el derecho que tienen niñas y niños a formarse física, mental, emocional y socialmente en condiciones de igualdad.

Esta Ley General instituyó el Consejo Nacional de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil del cual la Comisión Nacional de Derechos Humanos es invitada permanente (CNDH, 2018).

Esta ley obedeció a un reclamo social legítimo de reglamentar las guarderías y estancias infantiles de niñas y niños en primera infancia (de 43 días de nacidos y hasta 6 años de edad), el cual se detonó por el lamentable incendio en la Guardería ABC en 2009 (CNDH, 2018).

Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes (2014):
Artículo 5: Son niñas y niños los menores de doce años, y adolescentes las personas de entre doce años cumplidos y menos de dieciocho años de edad.

Entre sus principales virtudes están el reconocer a las niñas, niños y adolescentes como titulares de derechos; garantizar su pleno ejercicio y crear diversas instituciones, tales como el Sistema Nacional de Protección integral (CNDH, 2018).

La niñez en el Estado de México

Los niños constituyen uno de los grupos vulnerables que, por su condición, han sido protegidos por distintas normatividades internacionales y nacionales. En el Estado de México se tiene:

Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México (2015):
Artículo 5 fracción V: Adolescente: A toda persona cuya edad esté comprendida entre los doce años y menor a los dieciocho años. **Fracción XXV**. Niña o Niño: A toda persona cuya edad sea menor a doce años.

Población total de la entidad: 17 millones 190 mil 721
Niños, niñas y adolescentes (0 a 17 años): 5 millones 651 mil 983

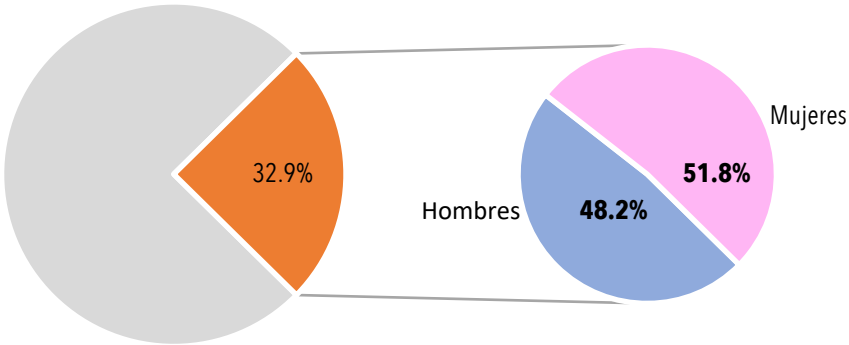

Fuente: elaboración propia con datos de la ENIGH 2016.

Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes.
Tiene como principal objetivo dar respuesta a las demandas de la población vulnerable que no tiene acceso a la justicia en materia familiar, proporcionando orientación social y asistencia jurídica a las niñas, niños y adolescentes en estado de vulnerabilidad y a familias de escasos recursos, para garantizar el respeto a sus derechos (DIFEM, 2018).

DIFEM
DIF Estado de México

Edad desplegada de los niños mexiquenses

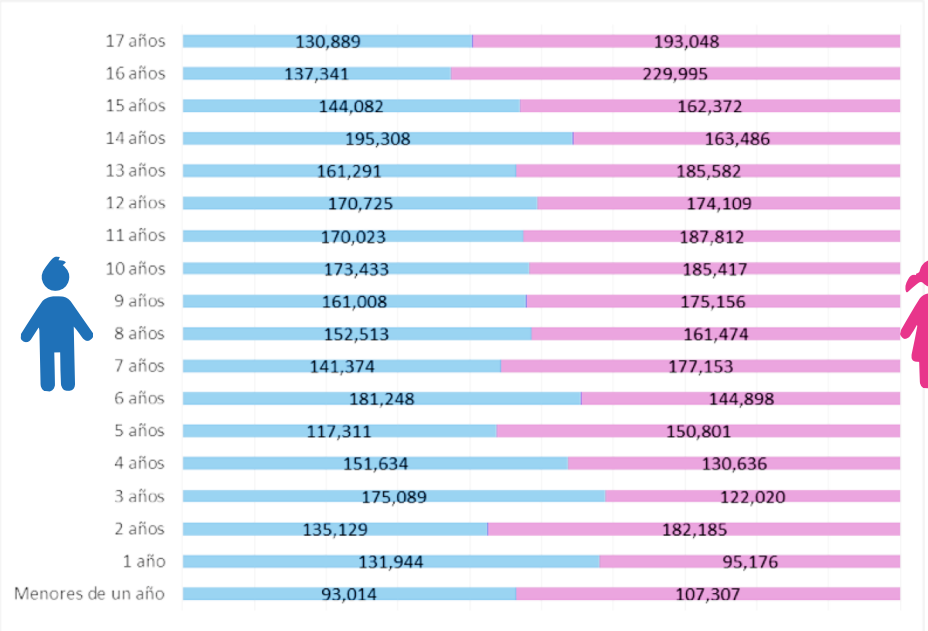

Fuente: elaboración propia con datos de la ENIGH 2016.

La niñez, población vulnerable

Las niñas, niños y adolescentes son consideradas población vulnerable porque, entre otras cosas, son más afectadas que la población en general en cuanto a pobreza y carencias sociales.

Los afecta **16.7% más** la **pobreza extrema (1.1 puntos porcentuales)** que a la población en general.

La **carencia por acceso a la alimentación** los afecta **22.4% más (4.6 puntos porcentuales)** que a la población en general.

Respecto de la población en general, la **carencia por calidad y espacios de la vivienda** los afecta **38.2% más** la **(4.9 puntos porcentuales)**.

Pobreza multidimensional en los niños mexiquenses, 2016

Indicadores		
Población total del grupo	Porcentaje	Personas
5,651,983	2016	2016
Pobreza		
Población en situación de pobreza	54.5	3,080,160
Población en situación de pobreza moderada	47.3	2,674,458
Población en situación de pobreza extrema	7.2	405,702
Población vulnerable por carencias sociales	17.3	975,214
Población vulnerable por ingresos	10.9	616,100
Población no pobre y no vulnerable	17.3	980,509
Privación social		
Población con al menos una carencia social	71.8	4,055,374
Población con al menos tres carencias sociales	15.9	897,832
Indicadores de carencia social		
Rezago educativo	6.3	355,221
Carencia por acceso a los servicios de salud	12.9	728,495
Carencia por acceso a la seguridad social	59.6	3,369,362
Carencia por calidad y espacios de la vivienda	17.5	987,906
Carencia por acceso a los servicios básicos en la vivienda	14.5	818,538
Carencia por acceso a la alimentación	25.4	1,435,238
Bienestar		
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar mínimo	21.4	1,212,060
Población con ingreso inferior a la línea de bienestar	65.4	3,696,260

Fuente: estimaciones del CIEPS con base en el MEC 2016 del MCS-ENIGH y CONEVAL 2016.

Páginas de interés sobre niñez y sus derechos

Fondo de las Naciones unidas para la Infancia (Unicef):

https://www.unicef.org/es

Convención sobre los Derechos de los Niños:

https://www.unicef.es/publicacion/convencion-sobre-los-derechos-del-nino

Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes:

https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/ley/vig/leyvig098.pdf

Ley General de Prestación de Servicios para la Atención, Cuidado y Desarrollo Integral Infantil:

http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/pdf/LGPSACDII_250618.pdf

Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de México: https://legislacion.edomex.gob.mx/sites/legislacion.edomex.gob.mx/files/files/pdf/ley/vig/leyvig098.pdf

Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de México (DIFEM): http://difem.edomex.gob.mx/

DIRECTORIO

Alfredo Del Mazo Maza
Gobernador Constitucional del Estado de México

Eric Sevilla Montes De Oca
Secretario de Desarrollo Social

Marihño Raúl Cárdenas Zuñiga
Secretario Ejecutivo del Consejo de Investigación
y Evaluación de la Política Social

Karla Marlene Ortega Sánchez
Coordinación técnica y editorial

Francisco Javier Flores Cruz
Edición técnica